

Revista Historia Y MEMORIA

ISSN: 2027-5137

historiaymemoria@uptc.edu.co

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Colombia

Cortés Zavala, María Teresa

García Naranjo, Francisco A., y Eduardo Miranda Arrieta, coords. Discurso y poder. Ensayos históricos sobre actores políticos y prácticas de gobierno. Morelia: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.

Revista Historia Y MEMORIA, núm. 15, 2017, pp. 359-366 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Tunja, Colombia

Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325152076013



Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

García Naranjo, Francisco A., y Eduardo Miranda Arrieta, coords. Discurso y poder. Ensayos históricos sobre actores políticos y prácticas de gobierno. Morelia: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.

María Teresa Cortés Zavala¹

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo - México

https://doi.org/10.19053/20275137.n15.2017.5936

El libro es resultado del trabajo realizado por un grupo de especialistas que se reúnen periódicamente para discutir e intercambiar investigaciones en proceso o resultados de las mismas en el seminario permanente: «Discursos del poder en México y América Latina, siglos XVI al XX». El seminario es coordinado por los profesores Francisco García Naranjo y Eduardo Miranda Arrieta.

Como expresa el título, el segundo año del seminario se centró en el análisis de los discursos históricos de «los hombres del poder en sus distintas manifestaciones» (p. 11). Los editores revelan en la introducción que, más que en el examen del discurso y el poder como categoría analítica, se profundiza en la forma como distintos actores sociales expresan, en el discurso o mediante prácticas políticas y de gobierno, diversas visiones del poder. Así, el libro consta de cuatro secciones con una secuencia temporal en el orden de los ensayos.

¹ Doctora en Historia y Geografía por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora investigadora en la Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México. Publicaciones recientes: «Agustín Stahl y Los indios borinqueños. Un estudio etnográfico». En *Evolucionismo en América y Europa. Antropología, biología, política y educación*, editado por Nicolás Cuvi, Elisa Sevilla, Rosaura Ruiz y Miguel Ángel Puig-Samper, 93-109. Madrid: DoceCalles, Flacso-sede Ecuador, UNAM, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2016.

□ mtczavala@ gmail.com □ orcid.org/0000-0002-0292-5467

La primera sección, «La palabra indígena y el poder colonial», es quizá la de menor peso, pues consta de un texto; la segunda, «Expresiones monárquicas y republicanas», contiene cinco artículos; la tercera, «Retórica católica y la voz ciudadana», junto a la cuarta y última, «El discurso oficial y las luchas sociales», comprenden dos ensayos cada una. Son diez los historiadores que colaboran en el libro y seis las instituciones de educación superior de México, Colombia y España a que pertenecen los autores. Esta labor colectiva se ve coronada con el sello editorial de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Se trata de un libro denso en el que sobresale la preocupación por reconstruir, desde distintas estrategias metodológicas, el poder del discurso como lenguaje y como forma de comunicación de una cultura política cuya narrativa, en determinado contexto histórico, se transforma en recurso de apropiación o recreación de la memoria colectiva. Discursos del poder para legitimar o provocar el reconocimiento social, la aceptación formal del control político y sus prácticas culturales.

Los autores examinan los distintos posicionamientos ideológico-políticos y socio-culturales implícitos en las retóricas del poder del siglo XVI al XX. Aun cuando sus argumentos discursivos son diferentes, la diversidad de enfoques muestra las formas en que, en un determinado momento histórico o en una coyuntura política, se magnifica el control político y social.

La primera sección del libro consta del ensayo «El discurso de los Huacas. Revisitando la Nueva Crónica de don Phelipe Guaman Poma de Ayala», de la pluma de Juan Marchena, quien realiza una lectura minuciosa del manuscrito escrito entre 1612 y 1615 por Guaman Poma, como cronista del virreinato del Perú. La intención de releer este antiguo y estudiado texto es analizar el discurso del noble indígena para defender a los incas del Perú que, considera, deben ser reconocidos por la corona e incorporados al gobierno colonial.

Poma, desde los argumentos y lenguajes del poder colonial, recurre a la memoria como estrategia política para reivindicar el pasado de los huacas y su estirpe. Lo interesante de este discurso, como muestra Marchena, es que Poma equipara su ascendencia indígena con la nobleza hispana y, bajo esa lógica de poder, en una especie de hibridación cultural plantea al rey—a quien reconoce como su soberano— la mediación cultural entre distintos abolengos y la restructuración de un orden colonial para el buen gobierno. Denuncia los excesos que sufrían los incas y, desde la concepción teológico-jurídica de la guerra justa y la necesidad de extender la fe, descalifica la guerra privada de una burocracia Real hacia los indios.

En la segunda sección del libro nos trasladamos a la primera mitad del siglo XVIII, al momento del proceso de construcción del Estado mexicano, el cual desde finales del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, dio origen a experiencias y modelos de gobierno que derivaron en ensayos monárquicos y de representación republicana, sobre los que se debate actualmente.

Ana María Cárabe López, en «El imaginario napoleónico novohispano. Discurso y opinión pública», analiza el discurso anti-napoleónico generado en el mundo hispano cuando se difundió la noticia sobre la abdicación de Fernando VII al trono de España. Ve en la crisis de la monarquía y la información que circulaba sobre los abusos franceses contra el pueblo español, la reacción exacerbada de rechazo de la sociedad novohispana hacia la figura del caudillo.

La fuerza de la religión católica en la Nueva España es otro de los factores que, según la autora, produjeron una literatura que destacaba las virtudes de Fernando VII, descrito bajo una aureola de bondad mientras Napoleón era dibujado como un hombre ambicioso. Algunos textos e imágenes sobre el líder francés lo presentaron como hereje y destructor de la religión, la moral y las buenas costumbres; también lo relacionan con la subversión del orden establecido. Estos temores de la sociedad novohispana se recrearon en el imaginario social de diversos sectores; el miedo a la revolución

francesa y sus ideas fue magnificado debido a la violencia en Haití a partir de 1804, y por el recelo a que se disolviera la unidad entre monarquía y religión.

Jaime Hernández Díaz, en «El discurso constitucional hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX», analiza las transformaciones que representó el constitucionalismo liberal en la transición jurídica del antiguo régimen a la construcción moderna del Estado nacional mexicano. Desde la historia del derecho sintetiza los fundamentos jurídicos en que se establece el poder político, y sostiene que el sistema político o las formas de gobierno recogidas en el régimen constitucional, se fincan sobre la base del sistema representativo.

Sobre el control del poder, primero define la acepción que ha tenido en el tiempo histórico la Constitución como espacio regulador de relaciones políticas y sociales, hasta llegar al racionalismo ilustrado, donde el pacto político se convierte en la primera actividad formativa de una nación. Para el autor, el constitucionalismo como hecho histórico tiene sus raíces en la revolución francesa y americana, y en concebir su sustento en la soberanía popular; en tanto que la creación del poder constituyente y la vigorización de las constituciones de los estados corresponden a los signos nuevos de organización política y social. En el caso mexicano, resaltan dos vertientes del pensamiento constitucional hispano de inicios del siglo XIX: el pactista de la escuela de Salamanca y el constitucional de los siglos XVIII y XIX, que refiere en el ensayo.

Carlos Juárez Nieto, en «El republicanismo y el federalismo en Michoacán durante la diputación provincial, 1822-1823. Formas y discursos de representación política», estudia las diferencias conceptuales de los términos republicanos, patricios y ciudadanos, y el manejo político utilitario de estos por la elite vallisoletana en momentos coyunturales; busca las claves históricas del republicanismo y federalismo en Michoacán ya que, al crearse la diputación provincial, subyacía en los actores sociales el peligro de la federalización.

El autor deshebra el pragmatismo y la capacidad de adaptación de las elites de Valladolid, al mudarse de una representación política monárquica constitucional a una republicana y federal.

La diputación provincial michoacana y su élite desempeñaron un papel activo y, en algunas ocasiones protagónico. El nuevo *status* político de la nación y del incipiente estado de Michoacán, traería viejos y nuevos problemas sociales y políticos y económicos propios del experimento que se inicio formalmente en 1824 con la jura de la Constitución (p. 171).

En «Acciones políticas y discurso republicano. Vicente Guerrero entre 1821 y 1824», Eduardo Miranda Arrieta, desde la historia del pensamiento político, expone que en la etapa final de la guerra y los primeros años de vida independiente, Guerrero tenía una convicción política republicana y una visión clara de que la nación no estaba preparada social y culturalmente para la República. El autor explica esa aparente contradicción por el apoyo de Guerrero al constitucionalismo monárquico, que vio como una vía de transición, y a Agustín de Iturbide como un elemento de la misma. Empero Guerrero, a quien juzga como moderado, se opuso al emperador cuando éste disolvió la Asamblea Constituyente y encarceló a diputados para constituir un imperio hereditario.

Para Miranda, Vicente Guerrero expone en el *Manifiesto del ciudadano* su visión republicana cuando advierte: «que ya era el momento en que los pueblos debían ejercer el acto más grandioso de su soberanía, sin temor de que nadie les robe esa prerrogativa» (p. 197). Sin embargo, Guerrero mantenía recelos hacia el republicanismo como forma de gobierno por lo que éste significa en términos de representatividad política y ciudadana.

La sección concluye con un texto sobre las primeras experiencias de autoridad y gobierno en la coyuntura de la crisis de 1808. Sergio García Ávila, en «Los primeros ensayos del poder colegiado en México», explora el origen de las Juntas patrióticas que como centros de poder nacieron en la península y después se impusieron en América como modelos

de organización política y forma de gobierno alterno al poder del monarca. Su llegada a la Nueva España posibilitó a los diversos grupos sociales fijar sus ideales y las condiciones para organizar, administrar y orientar la vida de los pueblos en un radio de acción local y regional, como poder subalterno a los realistas. Muestra cómo durante el movimiento de independencia, el juntismo se convirtió en una forma de organización política provisional que, conforme se prolongaba la guerra, dio lugar a la formación de los congresos locales.

García Ávila estudia la instauración parlamentaria como elemento de gobierno; desde la historia de las instituciones traza las primeras propuestas, donde sobresale el Congreso de Chilpancingo como estructura representativa que articula los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. El artículo aporta luces sobre la cultura política y el pragmatismo con que actuaron los insurgentes. La flexibilidad que otorgaron a la institución de gobierno es un ejemplo del modelo que siguieron para legitimar su actuación y lograr que el congreso se transformara en un verdadero órgano de representación nacional americana.

El discurso conservador y el proceso formativo de la ciudadanía en el siglo XIX es el tema de la tercera sección del libro. Francisco García Naranjo, en «En el discurso de Carlos Wilker Martínez. Escritor católico y conservador. Chile en la segunda mitad del siglo XIX», analiza la tradición discursiva de los conservadores chilenos en tres vertientes. Ubica a Carlos Wilker en el conservadurismo católico que arengaba contra el republicanismo, el liberalismo y la democracia desde una noción religiosa. El autor reconstruye la acción política y la práctica discursiva de Wilker Martínez al bosquejar su perfil como integrante de una comunidad de intelectuales y como político. Expone las ideas y fobias que dominaron su pensamiento en el marco del nuevo orden liberal que dominó a la sociedad chilena durante los años de 1861 a 1891.

En «Ciudadanía política en Colombia durante la primera mitad del siglo XX. Voces y prácticas sociales», Olga Yanet Acuña Rodríguez reflexiona sobre la concepción de ciudadanía y cómo es asumida e interiorizada por los diversos actores políticos a través de las prácticas electorales. Con esa intención, se refiere a la Constitución de 1886, que funcionó hasta 1991 —cuando se expidió una nueva Carta Magna—, y a las reformas sobre representación ciudadana. Para la autora, ese proceso puede estudiarse desde cuatro momentos específicos: de 1886 a 1910, que denomina de la ciudadanía restringida; de 1910 a 1936, ciudadanía limitada; de 1936 a 1954, ciudadanía política incluyente porque se aprobó el voto universal masculino; y el periodo abierto en 1954, con la inclusión de la mujer a la ciudadanía. Concluye advirtiendo que en cada momento, la ciudadanía siempre estuvo vinculada a los procesos electorales.

La cuarta y última sección del libro está dedicada al siglo XX. «La prosa contrainsurgente. La prensa, instrumento de impresión del Estado mexicano contra el movimiento guerrillero de la década de 1970», de Lucio Rangel Hernández, analiza desde la historia de la prensa el funcionamiento del Estado mexicano bajo la concepción del partido único, y el papel de la prensa y el poder. Estudia los movimientos guerrilleros en México en la década de 1970 y el discurso de criminalización difundido en los diarios nacionales; el control que ejerció el Estado en los medios de comunicación, y la invisibilización de los actos guerrilleros, reducidos en la prensa a expresiones aisladas de violencia.

Jaime Salazar Adame retoma el tema de la violencia en el ensayo sociológico «La organización Campesina de la Sierra Sur y la masacre de Aguas Blancas. Poder y violencia en el estado de Guerrero». En un esfuerzo por recuperar testimonios, el autor refiere que la masacre de junio de 1995 es un ejemplo emblemático de la violencia de Estado del siglo XX, cuando una elite política local, en contubernio con el gobierno federal, reprimió a la comunidad campesina de Aguas Blancas para apropiarse de sus recursos naturales: tierras de comunidad, agua y bosques, sin importar los derechos políticos y civiles.

El compendio de historias particulares de México, Chile y Colombia en la larga duración, hacen del libro un medio para acercarse y comprender las formas en que se ha asumido y ejercido el poder, sus prácticas políticas y de gobierno, los escenarios en que los distintos actores sociales han actuado y cómo estos se impregnan de una cultura política discursiva a partir de un sistema de creencias y valores socio-culturales, que si bien no han resuelto los problemas de las grandes mayorías, se convirtieron en el eco de las ideas democráticas de una época.